

RESOLUCION de la Direccion General de Prevision por la que se aprueba la disolucion y liquidacion de la entidad Sociedad Protectora «Turiaso de Queiles», domiciliada en Tarazona (Zaragoza).

Vista la documentación remitida por la entidad denominada Sociedad Protectora «Turiaso de Queiles», con domicilio social en Tarazona (Zaragoza), a los efectos de aprobar su disolución y liquidación; y

Habida cuenta de que dicha entidad, inscrita en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social con el número 2.314, en virtud del acuerdo reglamentariamente adoptado por sus órganos de gobierno, solicita se apruebe su disolución y liquidación.

Que se han cumplido los trámites y demás requisitos exigidos por el artículo 24 del Reglamento de 26 de mayo de 1942, en relación con los artículos tercero y quinto de la Ley de 6 de diciembre de 1941.

Esta Dirección General de Previsión ha tenido a bien aprobar la disolución y liquidación de la entidad denominada Sociedad Protectora «Turiaso de Queiles», con domicilio social en Tarazona (Zaragoza), y, como consecuencia, su baja en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social.

Lo que digo a V. S. a los efectos procedentes.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1963.—El Director general, P. D., Joaquín Fernández Castañeda.

Sr. Presidente de la Sociedad Protectora «Turiaso de Queiles».—Tarazona (Zaragoza).

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 1 de octubre de 1963 por la que se asciende a la categoría de Comendador de número de la Orden Civil del Mérito Agrícola a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y Orden ministerial de 26 de junio de 1963, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero, del Decreto que se menciona, ha tenido a bien concederles la categoría de Comendador de número de la Orden Civil del Mérito Agrícola, en la que hasta ahora ostentaban la de Comendador ordinario:

Don Bernardo de Lassala y González.
Don Ricardo Pérez Calvet.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de octubre de 1963.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

ORDEN de 1 de octubre de 1963 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola con la categoría de Comendador a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y Orden ministerial de 26 de junio de 1963, en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero, del Decreto que se menciona, ha tenido a bien concederles el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador.

Don Andrés Blanco Loizeher.
Don Claudio Casabón Pérez.
Don Luis Durban Alegre.
Don Eladio Escarriaza Morales.
Don Joaquín Giménez de Azcarate.
Don Juan Lorenzo García.
Don Joaquín Lleó Vaños.
Don Mariano Melendo García-Serrano.
Don Luis Pascual Vallecillo.

Don Primo Poyatos Page.
Don Luis Torroja Menéndez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de octubre de 1963.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

ORDEN de 1 de octubre de 1963 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Caballero, a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y Orden ministerial de 26 de junio de 1963, en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero, del Decreto que se menciona, ha tenido a bien concederles el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Caballero:

Don Mariano Badia Galarza.
Don Juan Casco Coll.
Don Juan Castells Fós.
Don Luis García Gervás.
Don Antonio García Pose.
Don Manuel González Rodríguez.
Don José Manuel Hernández Benedit.
Don Mariano Jiménez Patallo.
Don Eduardo Olle Pinell.
Don Pedro Quintans González.
Don José Santacana Carroñell.
Don Francisco Tronchoni Seldevilla.
Don Antonio Veiga Araa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de octubre de 1963.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

ORDEN de 1 de octubre de 1963 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola con la categoría de Oficial a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y Orden ministerial de 26 de junio de 1963, en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero, del Decreto que se menciona, ha tenido a bien concederles el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Oficial.

Don Odón Luis Abad Flores.
Don Ernesto Calmarza.
Don Julián Fernández González.
Don Domingo González Falcon.
Don Manuel Igea García.
Don Crisanto Ortega Rodríguez.
Don Nicolás Pita Merino.
Don José Puerta Romero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de octubre de 1963.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento de la zona de Torres de la Alameda (Madrid) a don Pedro Vicente Alonso.

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio de 1963 para las obras de acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento de la zona de Torres de la Alameda (Madrid), cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones setecientos treinta y ocho mil